

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### 4814 Delegaciones a Concejales.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de julio de 2019, se delegan las siguientes competencias específicas en los concejales que se indican a continuación, incluyendo facultades resolutorias y de resolución de recursos:

Nombre	Competencias Específicas Delegadas.
D. Francisco Javier Llamazares González	<ul style="list-style-type: none"><li>- Otorgamiento de cédulas de habitabilidad</li><li>- Otorgamiento de autorizaciones de vados</li><li>- Firma del visto bueno de los certificados del Ayuntamiento en ausencia de la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Alejandra Martínez García.</li></ul>
D. Vicente López Rubio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Otorgamiento de altas de suministro de agua potable e inclusión de las mismas en el epígrafe correspondiente del padrón de Aguas Municipal.</li><li>- Bajas y modificaciones de suministros de agua potable, así como en el padrón de Aguas Municipal.</li></ul>

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Mula a 10 de julio de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.